# Procedimientos de Acceso 2016/2017 y Procedimientos de Admisión 2017/2018 a los estudios de grados

(versión reducida UPO).

# Procedimientos de Acceso y Admisión Bachillerato LOMCE

# Materias Objeto de la Prueba en Andalucía

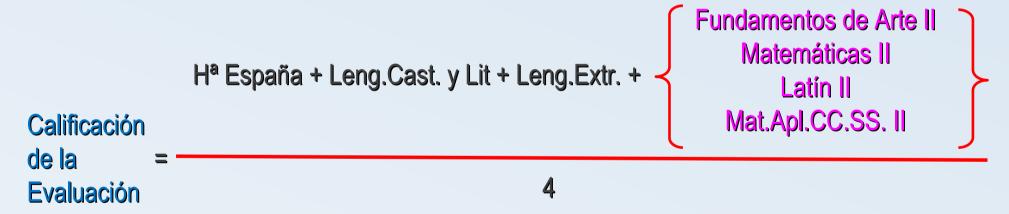
Habrá que matricularse de las materias troncales generales de la modalidad cursada en la **parte de acceso** y de entre cero y cuatro de la **parte de admisión**.

	BLOQUE	ARTES	CIENCIAS	HUMANIDADES Y CCSS
01		Historia de España		
Otorga	TDONOAL FO	Lengua Castellana y Literatura II		
el	TRONCALES	Primera Lengua Extranjera II		
Acceso	GENERALES	Fundamentos	Matemáticas II	Latín II
		de Arte II		Mat. Aplic. CCSS II
	TRONCALES DE OPCIÓN	Artes Escénicas	Biología	Economía de la Empresa
Mejoran		Cultura Audiovisual II	Dibujo Técnico II	Geografía
la nota de		Diseño	Física	Griego II
Admisión )		-	Geología	Historia del Arte
		-	Química	-
	ESPECIFICAS OBLIGATORIAS	Historia de la Filosofía		
	ESPECIFICAS DE	Análisis Musical II / CC.Tierra y M.Ambiente / Dibujo Artístico II		
	OPCIÓN Ha Música y Danza / Tcnas. Expresión Graf-Plast. / Tecnología I			last. / Tecnología Industrial II

# Calificación de la prueba de la parte de acceso

Artículo 10. Calificación de las pruebas.

1.La calificación de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas de cada una de las pruebas realizadas de las materias generales del bloque de asignaturas troncales y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura, expresada en una escala de 0 a 10 con tres cifras decimales y redondeada a la milésima. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos.



Se observa que:

- <u>NO</u> es necesario superar ninguna materia. No obstante, ¡**ojo**! con la calificación de las materias troncales de modalidad.
- SI es necesario, como requisito, que la calificación de la evaluación sea >= 4.

# Cálculo de la nota de acceso a la universidad

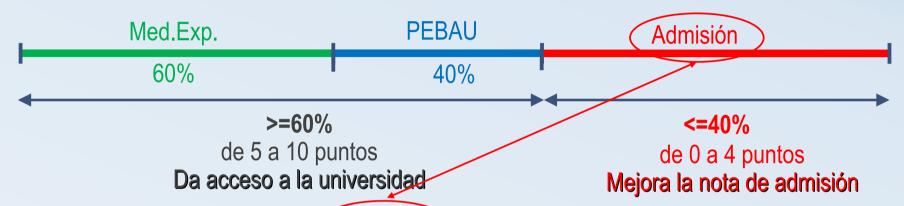
Artículo 10. Calificación de las pruebas.

**2.La calificación para el acceso a la Universidad** se calculará ponderando un **40 por 100** la calificación señalada en el párrafo anterior y un **60 por 100** la calificación final de la etapa. Se entenderá que **se reúnen los requisitos de acceso** cuando el resultado de esta ponderación sea **igual o superior a cinco puntos**.

Habrá acceso a la Universidad si la calificación para el acceso a la universidad es >= 5

¡Es un valor entre 5 y 10!

#### Cómo se calcula la nota de admisión

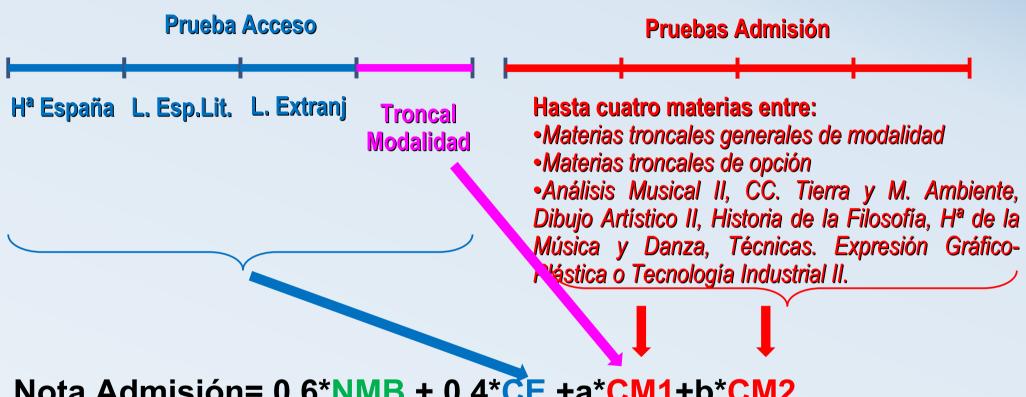


Las universidades en la parte de **admisión** tomarán las calificaciones de cualesquiera dos materias de entre las siguientes, que multiplicadas por sus respectos parámetros otorguen la mejor de las notas de admisión (porque todas tienen parámetros de ponderación):

- Materias troncales generales de modalidad
- Materias troncales de opción
- •Análisis Musical II, CC. Tierra y M. Ambiente, Dibujo Artístico II, Historia de la Filosofía, Hª de la Música y Danza, Técnicas. Expresión Gráfico-Plástica o Tecnología Industrial II.

A ser la parte de admisión de hasta 4 puntos sobre 14, el 40% permitido en la admisión se reduce al 28,57% (al igual que ocurría con la PAU)

## Cómo se calcula la nota de admisión



Nota Admisión= 0,6\*NMB + 0,4\*CE +a\*CM1+b\*CM2

NMB: Nota Media Bachillerato

CE: Calificación de la Evaluación

CM1 y CM2: Las calificaciones de dos materias con más de 5 puntos que con sus parámetros de la mejor nota de admisión (puede ser la materia troncal de modalidad si tiene una nota >= 5)

# Ejemplo 1: De cálculo de nota de admisión (Bachillerato)

Nota Media de Bachillerato: 8,52

CE: Ha España:7; Leng.Cast.:8,5; Inglés:3; Matemáticas I(:7) Promedio: 6,375

a y b	Fundamento Arquitectura	Ingeniería Informática	
Biología	0,2	0,1	
Geología	0,1	0,1	
Dibujo Tco.	0,2	0,1	
Física	0,2	0,2	
Matemáticas	0,2	0,2	
Química	0,2	0,1	
H <sup>a</sup> Filosofía	0,0	0,0	

#### Nota de admisión

# Fundamentos Arquitectura

0,6 \* 8,520

+ 0,4 \* 6,375 =

**Nota Acceso:** 

7,662

+ 0.2 \* 7.00 =

**Nota Admisión:** 

9,062

# Ingeniería Informática

0,6 \* 8,520

+ 0,4 \* 6,375 =

**Nota Acceso:** 

7,662

+ 0,2 \* 7,00 =

Nota Admisión: 9,062

# Ejemplo 2: De cálculo de nota de admisión (Bachillerato)

Nota Media de Bachillerato: 8,52

CE: Ha España:7; Leng.Cast.:8,5; Inglés:3; Matemáticas II:4,9 >> Promedio: 5,850

a y b	Fundamento Arquitectura	Ingeniería Informática
Biología	0,2	0,1
Geología	0,1	0,1
Dibujo Tco.	0,2	0,1
Física	0,2	0,2
Matemáticas	0,2	0,2
Química	0,2	0,1
H <sup>a</sup> Filosofía	0,0	0,0

#### Nota de admisión

# Fundamentos Arquitectura

0,6 \* 8,520

+ 0,4 \* 5,850 =

**Nota Acceso:** 

7,452

Nota Admisión: 7,452

# Ingeniería Informática

0,6 \* 8,520

+ 0,4 \* 5,850 =

**Nota Acceso:** 

7,452

Nota Admisión: 7,452

# Ejemplo 3: De cálculo de nota de admisión (Bachillerato)

Nota Media de Bachillerato: 8,52

CE: Ha España:7; Leng.Cast.:8,5; Inglés:3; Matemáticas I(:7) Promedio: 6,375 Admisión: Física (7,50) Dibujo Técnico (8,9)

a y b	Fundamento Arquitectura	Ingeniería Informática	
Biología	0,2	0,1	
Geología	0,1	0,1	
Dibujo Tco.	0,2	0,1	
Física	0,2	0,2	
Matemáticas	0,2	0,2	
Química	0,2	0,1	
H <sup>a</sup> Filosofía	0,0	0,0	

# Nota de admisión

# **Fundamentos Arquitectura**

0,6 \* 8,520

+ 0,4 \* 6,375 =

**Nota Acceso:** 

7,662

+ 0.2 \* 7.50

+ 0,2 \* 8,90

**Nota Admisión:** 

10.942

# Ingeniería Informática

0,6 \* 8,520

+ 0,4 \* 6,375 =

Nota Acceso:

7,662

+ 0.2 \* 7,00

+ 0,2 \* 7,50

**Nota Admisión:** 

10.562

# Ejemplo 4: De cálculo de nota de admisión (Bachillerato)

Nota Media de Bachillerato: 8,52

CE: Ha España:7; Leng.Cast.:8,5; Inglés:3; Matemáticas I(:7)> Promedio: 6,375

Admisión: Dibujo Técnico: 8,9)

a y b	Fundamento Arquitectura	Ingeniería Informática
Biología	0,2	0,1
Geología	0,1	0,1
Dibujo Tco.	0,2	0,1
Física	0,2	0,2
Matemáticas	0,2	0,2
Química	0,2	0,1

0,0

0,0

# Nota de admisión

# Fundamentos Arquitectura

0,6 \* 8,520

+ 0,4 \* 6,375 =

**Nota Acceso:** 

7,662

+ 0,2 \* 7,00

+ 0,2 \* 8,90 =

**Nota Admisión:** 

10,842

# Ingeniería Informática

0,6 \* 8,520

+ 0,4 \* 6,375 =

**Nota Acceso:** 

7,662

+ 0,2 \* 7,00

+ 0,1 \* 8,90

Nota Admisión:

9 952

H<sup>a</sup> Filosofía

# Ejemplo 5: De cálculo de nota de admisión (Bachillerato)

Nota Media de Bachillerato: 8,52

CE: Ha España:7; Leng.Cast.:8,5; Inglés:3; Matemáticas II:4,5 → Promedio:5,850

Admisión: Física (7,50) Dibujo Técnico (8,9)

a y b	Fundamento Arquitectura	Ingeniería Informática	
Biología	0,2	0,1	
Geología	0,1	0,1	
Dibujo Tco.	0,2	0,1	
Física	0,2	0,2	
Matemáticas	0,2	0,2	
Química	0,2	0,1	
H <sup>a</sup> Filosofía	0,0	0,0	

#### Nota de admisión

# Fundamentos Arquitectura

0,6 \* 8,520

+ 0,4 \* 5,850 =

**Nota Acceso:** 

7,452

+ 0,2 \* 7,50

+ 0,2 \* 8,90 =

**Nota Admisión:** 

10,732

# Ingeniería Informática

0,6 \* 8,520

+ 0,4 \* 5,850 =

**Nota Acceso:** 

7,452

+ 0,2 \* 7,50

+ 0,1 \* 8,90

**Nota Admisión:** 

9,842

# Ejemplo 6: De cálculo de nota de admisión (Bachillerato)

Nota Media de Bachillerato: 8,52

CE: Ha España:7; Leng.Cast.:8,5; Inglés:3; Matemáticas II:4,5 → Promedio:5,850

Admisión: Dibujo Técnico. 8,9

a y b	Fundamento Arquitectura	Ingeniería Informática
Biología	0,2	0,1
Geología	0,1	0,1
Dibujo Tco.	0,2	0,1
Física	0,2	0,2
Matemáticas	0,2	0,2
Química	0,2	0,1
H <sup>a</sup> Filosofía	0,0	0,0

#### Nota de admisión

# Fundamentos Arquitectura

**Nota Acceso:** 

7,452

$$+ 0.2 * 8.90 =$$

Nota Admisión: 9,232

# Ingeniería Informática

**Nota Acceso:** 

7,452

**Nota Admisión:** 

**8,342** 

# Procedimientos de Admisión Técnico Superior

#### Calculo de la nota de admisión



Las universidades en la parte de **admisión** comarán las calificaciones de cuales quiera dos materias de entre las siguientes, que multiplicadas por sus respectos parámetros otorguen la mejor de las notas de admisión (porque todas tendrán parámetros de ponderación):

- •Materias troncales generales de modalidad
- Materias troncales de opción
- •Análisis Musical II, CC. Tierra y M. Ambiente, Dibujo Artístico II, Historia de la Filosofía, Hª de la Música y Danza, Técnicas. Expresión Gráfico-Plástica o Tecnología Industrial II.

## Calculo de la nota de admisión

# Expediente de Técnico Superior Pruebas Admisión Hasta cuatro materias entre: • Materias troncales generales de modalidad • Materias troncales de opción • Análisis Musical II, CC. Tierra y M. Ambiente, Dibujo Artístico II, Historia de la Filosofia, Hª de la Música y Danza, Técnicas. Expresión Gráfico-

# Nota Admisión = NMTS +a\*CM1+b\*CM2

NMTS: Nota Media Título de Técnico Superior

CM1 y CM2: Las calificaciones de dos materias con más de 5 puntos que con sus parámetros de la mejor nota de admisión.

Plástica o Tecnología Industrial II.

# Ejemplo 1: De cálculo de nota de admisión (F.P.)

Nota Media de Técnico Superior: 8,52 Admisión: Matemáticas II:4,9; Física: 7,50; Dibujo Técnico: 8,9

a y b	Fundamento Arquitectura	Ingeniería Informática	
Biología	0,2	0,1	
Geología	0,1	0,1	
Dibujo Tco.	0,2	0,1	
Física	0,2	0,2	
Matemáticas	0,2	0,2	
Química	0,2	0,1	
H <sup>a</sup> Filosofía	0,0	0,0	

#### Nota de admisión

# Fundamentos Arquitectura

Nota Acceso: 8,520

+ 0,2 \* 7,50

+ 0.2 \* 8.90 =

**Nota Admisión:** 

11,800

# Ingeniería Informática

Nota Acceso: 8,520

+ 0,2 \* 7,50

+ 0,1 \* 8,90 =

**Nota Admisión:** 

10,910

# Ejemplo 2: De cálculo de nota de admisión (F.P.)

Nota Media de Técnico Superior : 8,52

Admisión: Matemáticas II:4,9; Dibujó Técnico.8,9

a y b	Fundamento Arquitectura	Ingeniería Informática
Biología	0,2	0,1
Geología	0,1	0,1
Dibujo Tco.	0,2	0,1
Física	0,2	0,2
Matemáticas	0,2	0,2
Química	0,2	0,1
H <sup>a</sup> Filosofía	0,0	0,0

#### Nota de admisión

# Fundamentos Arquitectura

Nota Acceso: 8,520

+ 0.2 \* 8.90 =

**Nota Admisión:** 

10,300

# Ingeniería Informática

Nota Acceso: 8,520

+ 0,1 \* 8,90 =

**Nota Admisión:** 

9,410

# Ejemplo 3: De cálculo de nota de admisión (F.P.)

Nota Media de Técnico Superior : 8,52

Admisión: No se examina de nada o suspende todo lo presentado.

a y b	Fundamento Arquitectura	Ingeniería Informática
Biología	0,2	0,1
Geología	0,1	0,1
Dibujo Tco.	0,2	0,1
Física	0,2	0,2
Matemáticas	0,2	0,2
Química	0,2	0,1
H <sup>a</sup> Filosofía	0,0	0,0

#### Nota de admisión

# Fundamentos Arquitectura

Nota Acceso: 8,520

Nota Admisión: 8,520

# Ingeniería Informática

Nota Acceso: 8,520

Nota Admisión: 8,520

# Revisión de los exámenes

# Revisión de las calificaciones de los exámenes

#### **Artículo 11.** Revisión de las calificaciones obtenidas.

- 1. Los padres, madres o tutores legales y, en su caso, los alumnos **podrán solicitar** ... la **revisión** de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación.
- 2. Las pruebas sobre las que se haya presentado la solicitud de revisión serán **corregidas en segunda y en su caso tercera corrección por profesores diferentes** ...
- 3. **Una vez finalizada la revisión**, el órgano que determine cada Administración educativa adoptará la resolución que establezca **las calificaciones definitivas** y la notificará a los reclamantes.
- 4. Los padres, madres o tutores legales y, en su caso, los alumnos **tendrán derecho a ver las pruebas revisadas** una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión ...

Ya no hay procedimiento de Reclamación.

No se dice en esta orden:

- •Qué se debe hacer con un ejercicio del que se ha solicitado revisión.
- Cuándo debe realizarse una tercera corrección.
- •Qué consecuencias tienen las nuevas correcciones (segunda y, en su caso, tercera). Lo que si queda claro es:
- Que tras ese proceso, las calificaciones ya son definitiva, pero ¿cabe después reclamación?
- Que se pueden ver los ejercicios revisados

# Revisión de las calificaciones de los exámenes

Artículo 10. Revisión de las calificaciones.

2....En el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre las dos calificaciones, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

. . . .

Las pruebas objeto de reclamación serán revisadas con objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso del cálculo de la calificación final.

3....La resolución pondrá fin a la vía administrativa.

#### Por tanto:

- •La calificación definitiva es el promedio de todas las correcciones efectuadas. Por ello puede bajar la nota.
- Ya no cabe reclamación, aunque se puede presentar recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo

Pero ¿qué implicación tiene "comprobar que no existen errores materiales"?

# Revisión de las calificaciones de los exámenes

Las universidades públicas Andaluza han acordado ante un error material lo siguiente:

En el procedimiento de la revisión de un examen:

- 1. Ver si **no hay errores materiales**: todas la preguntas están corregidas, puntuadas en el rango previsto, la suma de puntos parciales es correcta, las notas han sido trascritas al sistema informático sin errores...
- **2.Si hubiese errores materiales**: asignar la nueva nota al examen en lo que sería su primera calificación.
- 3. Realizar la segunda corrección.
  - a) Si por un error material, la nota de la primera corrección es ahora mayor y la segunda corrección baja la nota, esta segunda queda sin efecto, porque se desconoce si el alumno, ¿de haber tenido correcta la primera corrección, hubiese solicitado la revisión?.
  - b) En los demás casos se calcula el promedio de todas las correcciones.



## Estructura de los exámenes

**Artículo 7.** Pruebas y tipología de preguntas.

- 2. Cada una de las pruebas contendrá **preguntas abiertas y semiabiertas** que requerirán del alumnado capacidad de pensamiento crítico, reflexión y madurez. <u>Además</u> de estos tipos de preguntas, se podrán utilizar también **preguntas de opción múltiple**, siempre que en cada una de las pruebas **la puntuación** asignada al **total de preguntas abiertas y semiabiertas alcance como mínimo el 50 %.**
- 2. A los efectos de la presente orden, las categorías de preguntas se definen de la siguiente manera:
  - a) <u>De opción múltiple</u>: Preguntas con una sola respuesta correcta inequívoca y que no exigen construcción por parte del alumno, ya que este se limitará a elegir una de entre las opciones propuestas. tipo Test
  - b) <u>Semiabiertas</u>: Preguntas con respuesta correcta inequívoca y que exigen construcción por parte del alumno. Esta construcción será breve, por ejemplo un número que da respuesta a un problema matemático, o una palabra que complete una frase o dé respuesta a una cuestión siempre que no se facilite un listado de posibles respuestas.
  - c) <u>Abiertas</u>: Preguntas que exigen construcción por parte del alumno y que no tienen una sola respuesta correcta inequívoca. Se engloban en este tipo las producciones escritas y las composiciones plásticas.

Por tanto, al menos habrá una pregunta una pregunta abierta (es lo habitual) y otra semiabierta (ya lo usaban muchas materias). Esto no tiene porque ser de aplicación a las materias específicas de opción.

#### Estructura de los exámenes

- Se realizará una prueba por cada una de las materias objeto de evaluación..
- Cada una de las pruebas de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad tendrá una duración de 90 minutos. Se establecerá un descanso entre pruebas consecutivas de 45 minutos. No se computará como periodo de descanso el utilizado para ampliar el tiempo de realización de las pruebas de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo a los que se les haya prescrito dicha medida.
- La evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad tendrá una duración de tres días en cada convocatoria

Convocatorias: Ordinaria → 12, 13 y 14 de junio; Extraordinaria → 12, 13 y 14 de septiembre

HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA	TERCER DÍA (por la tarde)
8:30-9:00	CITACIÓN	CITACIÓN	CITACIÓN	CITACIÓN (16:30- 17:00)
9:00–10:30	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	- FUNDAMENTOS DEL ARTE II - LATÍN II - MATEMÁTICAS II	<ul> <li>- ANÁLISIS MUSICAL II</li> <li>- DISEÑO</li> <li>- GEOGRAFÍA</li> <li>- BIOLOGÍA</li> <li>- TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II</li> </ul>	EXAMEN INCOMPATIBIL IDAD HORARIA (17:00 a 18:30)
10:30–11:15	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO (18:30-19:00)
11:15–12:45	LENGUA EXTRANJERA	<ul> <li>H° DE LA MÚSICA Y LA DANZA</li> <li>TCAS EXPR. GRÁFICO-PLASTICA</li> <li>MATEMÁT. APLIC. A LAS CC. SS II</li> <li>QUÍMICA</li> </ul>	<ul> <li>DIBUJO TÉCNICO II</li> <li>ECONOMÍA DE LA EMPRESA</li> <li>Hª DE LA FILOSOFÍA</li> </ul>	EXAMEN INCOMPATIBIL IDAD HORARIA (19:00 a 20:30)
12:45–13:30	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO (20:30-21:00)
13:30-15:00	HISTORIA DE ESPAÑA	- DIBUJO ARTÍSTICO II - CULTURA AUDIOVISUAL II - GEOLOGÍA II - GRIFGO II	<ul><li>ARTES ESCÉNICAS</li><li>CC.TIERRA Y DEL MEDIO</li><li>AMB</li><li>FÍSICA</li></ul>	EXAMEN INCOMPATIBIL IDAD HORARIA (21:00 a 22:30)

# Alumnos no LOMCE

# Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre



**Disposición Transitoria Única.** Acceso a la Universidad para el alumnado que inició los estudios de Bachillerato conforme al sistema educativo anterior.

En el curso 2016-2017, y en función de lo dispuesto por las administraciones educativas, el alumnado que se incorpore a un curso de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con materias no superadas de Bachillerato del currículo anterior a su implantación y curse dichas materias según el currículo del sistema educativo anterior, no necesitará superar la evaluación de Bachillerato regulada en la presente orden para acceder a los estudios universitarios oficiales de grado. Se aplicará el mismo criterio al alumnado que obtuvo el título de Bachiller en el curso 2015-2016 y no accedió a la Universidad al finalizar dicho curso.

En ambos casos, y cuando este alumnado no se presente a la prueba, la calificación para el acceso a estudios universitarios oficiales de grado será la calificación final obtenida en Bachillerato.

Según esta Orden de 22 de diciembre:

Los repetidores LOE y quienes nos se presentaron que el pasado curso, o no superaron la PAU (es decir, no reunieron los requisitos de acceso). **No** tienen que superar esta y además otorga la calificación de acceso como la media de bachillerato.

# Bachillerato LOE-2017 o 2016 sin PAU superada

(si no se presenta a la **parte de evaluación**)

**Media Expediente Bachillerato** 

**Pruebas Admisión** 

#### Hasta cuatro materias entre:

- Materias troncales generales de modalidad
- · Materias troncales de opción
- •Análisis Musical II, CC. Tierra y M. Ambiente, Dibujo Artístico II, Historia de la Filosofía, Hª de la Música y Danza, Técnicas. Expresión Gráfico-Plástica o Tecnología Industrial II.

# Nota Admisión= NMB +a\*CM1+b\*CM2

NMB: Nota Media del Bachillerato

CM1 y CM2: Las calificaciones de dos materias con más de 5 puntos que con sus parámetros de la mejor nota de admisión.

# Acuerdo de la Comisión del Distrito Único

# Presentación a la prueba con PAU superada en años anteriores.

Pueden subir nota de:

- •La antigua fase general presentándose a la **PEBAU** por la modalidad que elijan. Se tomará la mejor.
- •De materias de la fase de admisión, presentándose a cualquier materia de la prueba que no sea Lengua Española y Literatura, Ha de España o Lengua Extranjera (éstas no tienen parámetros). Si es una ya examinada el pasado curso, se tomará la mejor de las notas.

# Nota Admisión= 0,6\*NMB + 0,4\*CFG +a\*CM1+b\*CM2

NMB: Nota Media Bachillerato

CFG: Calificación de la Fase General

CM1 y CM2: Las calificaciones de dos materias con más de 5 puntos que con sus parámetros de la mejor nota de admisión (puede ser la materia de modalidad de la FG si tiene una nota >= 5)

# Acuerdo de la Comisión del Distrito Único

Admisión con PAU superada en años anteriores (si examinarse este año de nada).

- •Fase General, sigue teniendo el mismo valor en la admisión.
- •Las materias de fase específicas superadas en el curso 2014/2015 o posterior, se considerarán como materia de admisión.
- •La materia de modalidad de una fase general superada en el curso 2014/2015 o posterior, también se considerarán, de oficio, como materia de admisión.

# Nota Admisión= 0,6\*NMB + 0,4\*CFG +a\*CM1+b\*CM2

NMB: Nota Media Bachillerato

CFG: Calificación de la Fase General

CM1 y CM2: Las calificaciones de dos materias con más de 5 puntos que con sus parámetros de la mejor nota de admisión (puede ser la materia de modalidad de la FG si tiene una nota >= 5)

# Procedimiento de admisión para pedir plaza en los grados

# Procedimientos de Admisión

Presentación de solicitudes para solicitar plaza en los grados.

En la solicitud deben incluirse todos los grados que se deseen, por el orden de preferencia deseado. ¡Sin miedo a no ser atendido en una carrera por no pedirla en mejor la preferencia!.

En el proceso de adjudicación el sistema hace simultáneamente dos cosas que pueden parecer contradictorias, pero no lo son:

- Asigna a cada solicitante la mejor de sus preferencias.
- •Si embargo, cuando compara dos solicitantes, no tiene en cuenta el orden de preferencia de cada uno, sino que se tiene en consideración exclusivamente sus méritos para otorgar la plaza a quien más méritos tenga.

¡Nadie se queda fuera de un grado que ha solicitado en el plazo correspondiente, si su nota es mayor que la del último admitido!

994

# Procedimientos de Admisión

Matrícula, Reserva y Confirmación en Listas de cada Adjudicación. En cada Lista de Adjudicación, según la situación en la que se está admitido:

Preferencia adjudicada	Acción	Matricula / Reserva / Confirmación
1a	Debería	Matricularse (ya no puede mejorar)
2º o sucesivas	Debería	Reservar la adjudicada <u>y confirmar l</u> as peticiones en lista de espera.
Aún ninguna	Debería	Confirmar las peticiones en lista de espera.
Excluido	Debería	En su caso, presentar reclamación.

- a) Quien no haga nada queda excluido de las peticiones con lista de espera.
- b) Quien pudiendo hacer reserva, se matricule ya no sigue mejorando (se "ancla").
- c) Se puede no confirmar (desistir) de alguna/algunas peticiones, pero ello no implica ser atendido en una de peor preferencia en la que ya no aparecía la persona solicitante.
- d) Se puede no reservar (desistir) de la adjudicada ¡Peligro de no entrar en nada!.
- e) Se pueden insertar nuevas peticiones o alterar el orden, pero no se atenderán si hay lista de espera y la persona solicitante no estaba ya incluido en esa lista.

# Procedimientos de Admisión

Matrícula, Reserva y Confirmación en Listas de cada Resulta (estas lista de resultas se producen cuando ya comienza, o ha comenzado, el curso. Nadie debe seguir esperando a mejorar sin estar yendo a clases). En cada Lista de resulta según la situación en la que se está admitido:

Preferencia adjudicada	Acción	Matricula / Reserva / Confirmación
1 <sup>a</sup>	Debería	Matricularse (ya no puede mejorar)
2º o sucesivas	Debería	Matricularse en la adjudicada <u>y confirmar</u> las peticiones en lista de espera.
Aún ninguna	Debería	Confirmar las peticiones en lista de espera.
Excluido	Debería	En su caso, presentar reclamación.

- a) Quien no haga nada queda excluido de sus peticiones con lista de espera, y queda definitivamente matriculado en la que, en su caso, estuviese ya.
- b) Se puede no confirmar (desistir) de alguna/algunas peticiones, sin afectar a la ya matriculada...
- c) Quien no se matricule de la nueva adjudicada, pierde los derechos sobre ella, pero sigue matriculado sin perder nada.
- d) Se pueden insertar nuevas peticiones o alterar el orden, pero no se atenderán mientras haya lista de espera.

Un principio básico: NADIE puede ser incluido en una listas, si ello empeora la situación de otra.